



CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

El Consejo Universitario en sesión del 16 de mayo de 2017, resolvió convocar a elección del representante de los graduados para integrar el Consejo Universitario para el **día sábado de 17 junio de 2017, de 8h30 a 12h30**, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay.

En el proceso electoral se atenderá a los principios de juridicidad, paridad de género, igualdad de oportunidades, equidad, transparencia y publicidad y se garantizará que el voto sea obligatorio, directo y secreto.

El voto es obligatorio para todas las personas graduadas de la Universidad del Azuay, en grado y posgrado, que se hayan inscrito en la Unidad de Seguimiento a Graduados para ser parte del padrón electoral, hasta la fecha de la convocatoria a elecciones por el Consejo Universitario.

1. Se elegirá un representante de los graduados titular y uno suplente, para un período de tres años.
2. El representante de los graduados deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Estar en goce de los derechos de participación;
 - b) Haber obtenido el título de tercer o cuarto nivel en la Universidad del Azuay, al menos cinco años antes de la fecha límite para la inscripción de la candidatura; y,
 - c) Estar registrado y mantener sus datos actualizados en la Unidad de seguimiento a graduados de la Universidad del Azuay.

Los candidatos deberán cumplir los requisitos determinados en el Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay para la inscripción de su candidatura.

3. El cronograma a ser aplicado en el proceso electoral es el siguiente:
 - a) El proceso electoral: *se inicia el 18 de mayo de 2017.*
 - b) Convocatoria: *el 18 de mayo de 2017.*
 - c) Fecha de publicación de padrones electorales: *Hasta el 1 de junio de 2017.*
 - d) Período de recepción de reclamos a los padrones electorales: *Desde la publicación de los padrones electorales hasta el 9 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
 - e) Período de presentación de candidaturas: *Desde la publicación de los padrones electorales hasta el 7 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
 - f) Calificación de candidaturas: *Desde la presentación de candidaturas hasta el 7 de junio de 2017. Una vez presentada la candidatura el Consejo Electoral deberá calificar en un término de 24 horas.*
 - g) Período de presentación de impugnaciones respecto de la calificación de candidaturas: *48 horas término contadas a partir de la notificación de la calificación.*

- h) *Período de resolución de impugnaciones respecto de la calificación de candidaturas: 24 horas de haber sido admitida la impugnación por el Consejo Electoral.*
- i) *Fecha de publicación de candidaturas calificadas: 13 de junio de 2017.*
- j) *Período para desarrollo de campaña electoral: A partir de la notificación de la calificación de la candidatura hasta el 16 de junio, hasta las 08h30.*
- k) *Fecha, horario y lugar para la votación: sábado 17 de junio de 2017, de 8h30 a 12h30, en la Biblioteca Hernán Malo González, en el campus de la Universidad.*
- l) *Notificación resultados provisionales: 17 de junio de 2017.*
- m) *Período de presentación de impugnaciones a resultados del proceso electoral: 19 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
- n) *Período de resolución de impugnaciones a resultados del proceso electoral: 20 de junio de 2017.*
- ñ) *Fecha de publicación de resultados finales: 21 de junio de 2017.*

Cuenca, 18 de mayo de 2017.

Dr. Francisco Salgado Arteaga
Rector



CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

El Consejo Universitario en sesión del 16 de mayo de 2017, resolvió convocar a elección del representante de los graduados para integrar el Consejo General de Posgrados para el **día sábado de 17 junio de 2017, de 8h30 a 12h30**, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay.

En el proceso electoral se atenderá a los principios de juridicidad, paridad de género, igualdad de oportunidades, equidad, transparencia y publicidad y se garantizará que el voto sea obligatorio, directo y secreto.

El voto es obligatorio para todas las personas graduadas en Posgrados de la Universidad del Azuay, que se hayan inscrito en la Unidad de Seguimiento a Graduados para ser parte del padrón electoral, hasta la fecha de la convocatoria a elecciones por el Consejo Universitario.

1. Se elegirá un representante de los graduados titular y uno suplente, para un período de tres años.
2. El representante de los graduados deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Estar en goce de los derechos de participación;
 - b) Haber obtenido el título de cuarto nivel en la Universidad del Azuay, al menos cinco años antes de la fecha límite para la inscripción de la candidatura; y
 - c) Estar registrado y mantener sus datos actualizados en la Unidad de seguimiento a graduados de la Universidad del Azuay.

Los candidatos deberán cumplir los requisitos determinados en el Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay para la inscripción de su candidatura.

3. El cronograma a ser aplicado en el proceso electoral es el siguiente:
 - a) El proceso electoral: *se inicia el 18 de mayo de 2017.*
 - b) Convocatoria: *el 18 de mayo de 2017.*
 - c) Fecha de publicación de padrones electorales: *Hasta el 1 de junio de 2017.*
 - d) Período de recepción de reclamos a los padrones electorales: *Desde la publicación de los padrones electorales hasta el 9 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
 - e) Período de presentación de candidaturas: *Desde la publicación de los padrones electorales hasta el 7 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
 - f) Calificación de candidaturas: *Desde la presentación de candidaturas hasta el 7 de junio de 2017. Una vez presentada la candidatura el Consejo Electoral deberá calificar en un término de 24 horas.*
 - g) Período de presentación de impugnaciones respecto de la calificación de candidaturas: *48 horas término contadas a partir de la notificación de la calificación.*
 - h) Período de resolución de impugnaciones respecto de la calificación de candidaturas: *24 horas de haber sido admitida la impugnación por el Consejo Electoral.*

- i) Fecha de publicación de candidaturas calificadas: *13 de junio de 2017.*
- j) Período para desarrollo de campaña electoral: *A partir de la notificación de la calificación de la candidatura hasta el 16 de junio, hasta las 08h30.*
- k) Fecha, horario y lugar para la votación: *sábado 17 de junio de 2017, de 8h30 a 12h30, en el edificio en donde funciona el Departamento de Posgrados.*
- l) Notificación resultados provisionales: *17 de junio de 2017.*
- m) Período de presentación de impugnaciones a resultados del proceso electoral: *19 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
- n) Período de resolución de impugnaciones a resultados del proceso electoral: *20 de junio de 2017.*
- ñ) Fecha de publicación de resultados finales: *21 de junio de 2017.*

Cuenca, 18 de mayo de 2017.

Dr. Francisco Salgado Arteaga
Rector



CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DE LAS FACULTADES DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DISEÑO, CIENCIAS JURÍDICAS Y MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

El Consejo Universitario en sesión del 16 de mayo de 2017, resolvió convocar a elección del representante de los graduados para integrar los Consejos de las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Ciencias de la Administración, Ciencia y Tecnología, Diseño, Ciencias Jurídicas y Medicina, para el día sábado de 17 junio de 2017, de 8h30 a 12h30, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay.

En el proceso electoral se atenderá a los principios de juridicidad, paridad de género, igualdad de oportunidades, equidad, transparencia y publicidad y se garantizará que el voto sea obligatorio, directo y secreto.

El voto es obligatorio para todas las personas graduadas en cada una de las Facultades de la Universidad del Azuay, que se hayan inscrito en la Unidad de Seguimiento a Graduados para ser parte del padrón electoral, hasta la fecha de la convocatoria a elecciones por el Consejo Universitario.

1. Se elegirá un representante de los graduados titular y uno suplente en cada una de las Facultades, para un período de tres años.
2. El representante de los graduados deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Estar en goce de los derechos de participación;
 - b) Haber obtenido el título de tercer nivel en la Universidad del Azuay, al menos cinco años antes de la fecha límite para la inscripción de la candidatura; y,
 - c) Estar registrado y mantener sus datos actualizados en la Unidad de seguimiento a graduados de la Universidad del Azuay.

Los candidatos deberán cumplir los requisitos determinados en el Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay para la inscripción de su candidatura.

3. El cronograma a ser aplicado en el proceso electoral es el siguiente:
 - a) El proceso electoral: *se inicia el 18 de mayo de 2017.*
 - b) Convocatoria: *el 18 de mayo de 2017.*
 - c) Fecha de publicación de padrones electorales: *Hasta el 1 de junio de 2017.*
 - d) Período de recepción de reclamos a los padrones electorales: *Desde la publicación de los padrones electorales hasta el 9 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
 - e) Período de presentación de candidaturas: *Desde la publicación de los padrones electorales hasta el 7 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
 - f) Calificación de candidaturas: *Desde la presentación de candidaturas hasta el 7 de junio de 2017. Una vez presentada la candidatura el Consejo Electoral deberá calificar en un término de 24 horas.*

- g) Período de presentación de impugnaciones respecto de la calificación de candidaturas: *48 horas término contadas a partir de la notificación de la calificación.*
- h) Período de resolución de impugnaciones respecto de la calificación de candidaturas: *24 horas de haber sido admitida la impugnación por el Consejo Electoral.*
- i) Fecha de publicación de candidaturas calificadas: *13 de junio de 2017.*
- j) Período para desarrollo de campaña electoral: *A partir de la notificación de la calificación de la candidatura hasta el 16 de junio, hasta las 08h30.*
- k) Fecha, horario y lugar para la votación: *sábado 17 de junio de 2017, de 8h30 a 12h30, en el edificio en donde funcionan cada una de las Facultades.*
- l) Notificación resultados provisionales: *17 de junio de 2017.*
- m) Período de presentación de impugnaciones a resultados del proceso electoral: *19 de junio de 2017, hasta las 18h00.*
- n) Período de resolución de impugnaciones a resultados del proceso electoral: *20 de junio de 2017.*
- ñ) Fecha de publicación de resultados finales: *21 de junio de 2017.*

Cuenca, 18 de mayo de 2017.

Dr. Francisco Salgado Arteaga
Rector